

enlaces

AÑO 8 - NÚMERO 87 - MAYO 2017
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista del Instituto de Ayuda
Financiera a la Acción Social

IAFAS

INSTITUTO
DE AYUDA FINANCIERA
A LA ACCIÓN SOCIAL

EL JUEGO CLANDESTINO



ES
**DELITO
PENAL**

IAFAS

INSTITUTO
DE AYUDA FINANCIERA
A LA ACCIÓN SOCIAL

Quini 6



¡hacerte millonario es más fácil!

EL JUGAR COMPULSIVAMENTE ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD - LEY N° 12.991

 **LOTERIA DE SANTA FE**

UNA NUEVA ETAPA

En la provincia de Entre Ríos, como ocurre también en el resto de las jurisdicciones del país, el juego está administrado y regulado por el Estado. Y el organismo encargado de cumplir con esa función, como sabemos, es el IAFAS. Pero ¿por qué es tan importante para la provincia la tarea que desempeña el Instituto? La respuesta es simple: en cada apuesta en un casino, en cada jugada en una agencia está el Estado presente, a través del IAFAS. Y lo más importante de todo: esos fondos que recauda el Instituto son destinados, por ley, en forma mensual, a la acción social en la provincia.

De esta manera, el juego, al ser oficial, contribuye con aportes valiosos y concretos al Fondo Provincial del Deporte, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Seguridad, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Amas de Casa y a la Tesorería General de la Provincia. Así, detrás de cada apuesta, descansa una contribución directa a la sociedad.

Sin embargo, en nuestro país subsiste una práctica ilegal que conspira contra el destino social del juego, que no realiza aportes al Estado ni paga impuestos, que atenta contra las fuentes de trabajo genuinas de los agencieros y que no brinda garantías para el apostador. Estamos hablando del juego clandestino. Afortunadamente, se abre una nueva etapa

en la lucha contra esta actividad ilegal, a partir de la tipificación del juego clandestino como delito penal –y no ya como una simple contravención–, producto de las modificaciones en el Código Penal efectuadas en diciembre último.

Días atrás, junto al Gerente General del IAFAS, CP Silvio Vivas, nos reunimos en Casa de Gobierno con el Ministro Mauro Urribarri y el Jefe de la Policía de Entre Ríos, Gustavo Maslein, bajo la premisa de delinear acciones conjuntas a partir del nuevo escenario que se abre en materia de lucha contra el juego clandestino. Allí acordamos políticas de cooperación y coordinación entre los tres organismos provinciales y nos pusimos a disposición del Ministro de Gobierno y del Jefe de Policía para llevar adelante, desde el IAFAS, campañas que difundan en la comunidad las consecuencias de comercializar juego clandestino, un delito que ahora prevé penas de hasta seis años de cárcel.

En esa línea, días más tarde lanzamos una fuerte campaña de información y concientización, que reproducimos en la portada de esta edición de **Enlaces**, con un claro objetivo: promover que la comunidad denuncie, de manera gratuita y anónima, los lugares donde se verifiquen prácticas de juego ilegal. A su vez, el IAFAS, el Ministerio de Gobierno y Justicia, y la Policía de Entre Ríos pusimos en funcionamiento un protocolo de acción que se activa en el momento mismo en que se reciben las denuncias.

Terminar con el juego clandestino no es un objetivo menor. Es luchar por una provincia con más ayuda social, con más beneficios concretos para la sociedad. Basta un ejemplo: el 4 de mayo, gracias al juego oficial, desde el IAFAS pudimos cumplir con un pedido de la señora Mariel Ávila, esposa del Gobernador Gustavo Bordet, que nos hizo una solicitud especial –de manera conjunta con la Corporación para el Desarrollo de Salto Grande (CODESAL) y el Instituto Provincial de Discapacidad (IPRODI)– y entregamos dos brazos hidráulicos, que serán instalados en las Termas del Ayuí. El equipamiento permitirá que personas con discapacidad puedan ingresar a las piletas y convertir el complejo termal en un espacio de turismo accesible, para seguir contribuyendo, de esta manera, a construir una Entre Ríos con igualdad de oportunidades para todos.

Hasta la próxima,

Dr. José Omar Spinelli
Presidente del IAFAS





GESTIÓN

PÁGINA 10

CAMPAÑA CONTRA LA ILEGALIDAD

El juego clandestino dejó de ser una contravención para convertirse en un delito penal. El IAFAS lanzó una fuerte campaña de concientización y, junto con el Ministerio de Gobierno y Justicia, y la Policía de Entre Ríos, activó un protocolo de funcionamiento para recibir denuncias.

OTRAS NOTAS

PÁGINA 3: EDITORIAL ■ PÁGINA 6: ACTUALIDAD I ■ PÁGINA 8: ACTUALIDAD II ■ PÁGINA 14: SALUD ■ PÁGINA 16: RR.HH. ■ PÁGINA 18: PREMIOS ■ PÁGINA 20: ALEA ■ PÁGINA 22: JUEGO RESPONSABLE ■ PÁGINA 24: CAPACITACIÓN ■ PÁGINA 26: AAOIER



ACCIÓN SOCIAL

PÁGINA 12

OPORTUNIDADES PARA TODOS

En la búsqueda de lograr una Entre Ríos accesible, el IAFAS entregó dos brazos hidráulicos para personas con discapacidad, que serán instalados en las Termas del Ayuí, luego de un pedido conjunto de la señora Mariel Ávila de Bordet, la CODESAL y el Instituto Provincial de Discapacidad (IPROD).

enlaces

AÑO 8 - NÚMERO 87 - MAYO 2017
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

IAFAS INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL

Enlaces es la revista del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social
Calle 25 de Mayo 255 (CP 3100). Paraná, Entre Ríos. Tel.: (0343) 4201100. Página web: www.iafas.gov.ar

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS: **CP Gustavo Bordet** ■ PRESIDENTE - IAFAS: **Dr. José Omar Spinelli** ■ DIRECTOR - IAFAS: **CP Guillermo Dubra** ■ DIRECTOR - IAFAS: **Don Gabriel Abelendo** ■ GERENTE GENERAL: **CP Silvio Vivas** ■ COLABORACIÓN EDITORIAL: **Nancy Dubs, Agustina Pogostkin y Lucía Schonfeld**

PRODUCCIÓN EDITORIAL

info@tresimple.com.ar - www.tresimple.com.ar

DIRECTORA DE DISEÑO: Laura Butta ■ DIRECTOR COMERCIAL: Jorge Berlín -

jorge.berlin@tresimple.com.ar ■ DIRECTOR DE CONTENIDOS: Tomás Fournes ■

COORDINACIÓN Y REDACCIÓN: Constanza Rosenbrock ■ AGRADECIMIENTOS:

Prensa de Gobernación y AAOIER ■

La publicación de opiniones personales vertidas por colaboradores y entrevistados no implica que estas sean necesariamente compartidas por **Enlaces**.

Ingresando al sitio www.iafas.gov.ar se puede acceder de manera on-line a todas las ediciones de **Enlaces**, además de conocer al instante la información diaria del quehacer institucional del organismo.

LA SUERTE AHORA ESTÁ DE TU LADO

CONTRATANDO EL PAQUETE **MULTIBER IAFAS** PARA TITULARES DE AGENCIAS OFICIALES OBTENÉS UN MONTÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA POTENCIAR TU ACTIVIDAD.

- Cuenta Corriente con acuerdo de sobregiro^(**)
- Tarjetas de Crédito sin comisión de emisión y resumen^(**)
- Tarjeta de Débito
- Acceso a Caja Exclusiva de Clientes
- Transacciones sin cargo en cajeros automáticos del NBER
- Primera chequera de regalo
- Resumen unificado sin cargo
- Acceso a Home Banking
 - > Pago de impuestos y servicios
 - > Transferencias
 - > Plazo Fijo

(**) Sujeto a evaluación crediticia y condiciones de contratación del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.

Además, disfrutá de beneficios exclusivos comprando con **Tarjeta de Crédito**.



(1) PROMOCIÓN RUBRO FARMACIAS: 35% DE DESCUENTO. VÁLIDO SÓLO EL DÍA JUEVES ABONANDO EN UN PAGO CON TARJETAS DE CRÉDITO EMITIDAS POR EL NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. VÁLIDA EN LOS COMERCIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA REGISTRADOS ANTE PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A. (VISA) Y FIRST DATA (MASTERCARD) BAJO EL RUBRO FARMACIAS. CONSULTE RUBROS EN EL COMERCIO ANTES DE REALIZAR EL CONSUMO. EJEMPLO: EN UNA COMPRA CON TARJETA DE CRÉDITO REALIZADA POR \$ 1.500 PECO DE CONTADO U.D. RECIBIRÁ EN EL RESUMEN DE SU TARJETA DE CRÉDITO UN CONSUMO DE \$ 1.500 Y UN REINTEGRO DE \$ 400 (TOPE) EN EL RESUMEN EN EL CUAL INGRESE EL CONSUMO O EN EL POSTERIOR. (2) PROMOCIÓN RUBRO PELUQUERÍAS: VÁLIDO TODOS LOS DÍAS ABONANDO EN UN PAGO CON TARJETAS DE CRÉDITO EMITIDAS POR EL NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. VÁLIDA EN LOS COMERCIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA REGISTRADOS ANTE PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A. (VISA) Y FIRST DATA (MASTERCARD) BAJO EL RUBRO PELUQUERÍAS. CONSULTE RUBROS EN EL COMERCIO ANTES DE REALIZAR EL CONSUMO. EJEMPLO: EN UNA COMPRA CON TARJETA DE CRÉDITO REALIZADA POR \$ 1.500 PECO DE CONTADO U.D. RECIBIRÁ EN EL RESUMEN DE SU TARJETA DE CRÉDITO UN CONSUMO DE \$ 1.500 Y UN REINTEGRO DE \$ 400 (TOPE) EN EL RESUMEN EN EL CUAL INGRESE EL CONSUMO O EN EL POSTERIOR. (3) PROMOCIÓN RUBRO CINES: VÁLIDO TODOS LOS DÍAS ABONANDO EN UN PAGO CON TARJETAS DE CRÉDITO EMITIDAS POR EL NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. VÁLIDA EN LOS COMERCIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA REGISTRADOS ANTE PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A. (VISA) Y FIRST DATA (MASTERCARD) BAJO EL RUBRO CINES. CONSULTE RUBROS EN EL COMERCIO ANTES DE REALIZAR EL CONSUMO. EJEMPLO: EN UNA COMPRA CON TARJETA DE CRÉDITO REALIZADA POR \$ 1.500 PECO DE CONTADO U.D. RECIBIRÁ EN EL RESUMEN DE SU TARJETA DE CRÉDITO UN CONSUMO DE \$ 1.500 Y UN REINTEGRO DE \$ 300 (TOPE) EN EL RESUMEN EN EL CUAL INGRESE EL CONSUMO O EN EL POSTERIOR. (4) PROMOCIÓN RUBRO RESTAURANTES: VÁLIDO SÓLO LOS DÍAS JUEVES ABONANDO EN UN PAGO CON TARJETAS DE CRÉDITO EMITIDAS POR EL NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. DESDE LAS 00:00 HS. HASTA LAS 23:59:59 HS. VÁLIDA EN LOS COMERCIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA REGISTRADOS ANTE PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A. (VISA) Y FIRST DATA (MASTERCARD) BAJO EL RUBRO RESTAURANTES. CONSULTE RUBROS EN EL COMERCIO ANTES DE REALIZAR EL CONSUMO. EJEMPLO: EN UNA COMPRA CON TARJETA DE CRÉDITO REALIZADA POR \$ 2.500 U.D. RECIBIRÁ EN EL RESUMEN DE SU TARJETA UN CONSUMO DE \$ 2.500 Y UN REINTEGRO DE \$ 450 (TOPE) EN EL RESUMEN EN EL CUAL INGRESE EL CONSUMO O EN EL POSTERIOR. PARA TODOS LOS PUNTOS: VIGENCIA DEL 01/03/2017 AL 31/12/2017. BONIFICACIÓN APLICABLE SOBRE PRECIO DE CONTADO. LA EFECTIVIZACIÓN DEL TOTAL DEL DESCUENTO SERÁ EFECTUADA VÍA REINTEGRO EN EL RESUMEN EN EL CUAL INGRESE EL CONSUMO O EN EL POSTERIOR DEPENDIENDO DE LA FECHA DE COMPRA Y DEL CIERRE DEL LA FACTURACIÓN DE LA TARJETA. EL TOPE DE REINTEGRO SE CALCULA POR PERIODOS MENSUALES, CONSIDERANDO LA SUMA DE LAS COMPRAS EFECTUADAS POR EL TITULAR CON TARJETA DE CRÉDITO Y SUS ADICIONALES. (ART. 1 RES. 51/2017 Y ART. 4 RESOLUCIÓN N°70 DE FECHA 03/06/2002 DE LA SECRETARÍA DE LA COMPETENCIA, LA DESREGULACIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR DEL EX MINISTERIO DE ECONOMÍA, SUSTITUIDO POR EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN N°51/2017 DEL 20/01/2017 DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN). NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES VIGENTES. VÁLIDO PARA CARTERA DE CONSUMO. LOS DATOS Y OFERTAS REVISTEN CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO Y EN MODO ALGUNO SUPONEN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS O LA CALIDAD DE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN PROMOVIDOS Y/O GARANTIZADOS POR EL NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. AYSO - LEY 25.738. EL NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. SUS ACCIONISTAS LIMITAN SU RESPONSABILIDAD AL CAPITAL APORTADO.

MultiBER . IAFAS
Para titulares de Agencias Oficiales

Nuevo Banco de Entre Ríos

www.nuevobersa.com.ar

0810 888 HOLA (4652)



APOYO A LOS JÓVENES

BECAS PARA ESTUDIANTES

MÁS DE 10.000 ESTUDIANTES ENTERRRIANOS COMENZARON A COBRAR LAS BECAS PROVINCIALES CON UN 30% DE INCREMENTO. ASÍ LO INFORMÓ EL GOBERNADOR GUSTAVO BORDET, QUIEN ASEGURÓ: "ESTE SISTEMA SOLIDARIO HA PERMITIDO QUE PODAMOS AYUDAR A QUE MILES DE JÓVENES PUEDAN CONCRETAR SUS SUEÑOS DE SER PROFESIONALES Y TENER UN FUTURO MEJOR. SE EVALÚAN LOS MÉRITOS Y LAS NECESIDADES, NO HAY PRIVILEGIOS". EL PRESUPUESTO PREVISTO PARA ESTE AÑO SUPERA LOS \$113 MILLONES.

Desde el pasado 10 de abril, más de 10.000 estudiantes –en esta primera etapa– comenzaron a percibir el beneficio que otorga el Instituto Becario Provincial, con un incremento del 30%. El organismo continúa evaluando solicitudes.

"Lo dije hace pocos días: es nuestro deber atender los frentes sociales para contener a aquellos sectores que más lo necesitan", afirmó el Gobernador Gustavo Bordet. "Y este compromiso incluye cooperar con nuestros jóvenes para lograr una mejor educación, que les permita seguir carreras universitarias y que esos conocimientos puedan ser aplicados en nuestra provincia", agregó.

Mientras la Comisión Evaluadora continúa con el análisis de todas las presentaciones, un tercio de las becas proyectadas para este calendario educativo ya fueron abonadas y con un

aumento promedio del 30%. El primer listado de beneficiarios comprende distintos programas de becas, pero esencialmente se trata de renovaciones secundarias ordinarias, rurales, estudiantes con discapacidad, escuelas técnicas y agrotécnicas y mejores promedios.

Los alumnos y sus padres o tutores –en el caso de ser menores de edad– percibirán su beneficio a través de las respectivas ventanillas de Nuevo Banco de Entre Ríos, que oportunamente consignaron en el formulario. Como ya es habitual, la beca se abona por tramos, dependiendo del número de finalización del DNI.

JUSTICIA SOCIAL

Por su parte, la Directora Ejecutiva del Instituto Becario, Mayda Cresto, indicó: "Afrontamos un año lleno de desafíos. Por eso, redoblamos esfuerzos para consolidar el acompañamiento

"Es nuestro deber atender los frentes sociales para contener a aquellos sectores que más lo necesitan", afirmó el Gobernador Gustavo Bordet. "Y este compromiso incluye cooperar con nuestros jóvenes para lograr una mejor educación, que les permita seguir carreras universitarias y que esos conocimientos puedan ser aplicados en nuestra provincia", agregó.

del Estado provincial, a través de nuestro Instituto, a los estudiantes entrerrianos".

Y agregó: "Desde 1989, el organismo continúa con su crecimiento exponencial, gracias a sus programas de becas y servicios, destinados a una población fundamental, como lo son las futuras generaciones. Por esta razón, el Instituto se ha transformado en un verdadero instrumento de justicia social", sostuvo.

"Este incremento en los montos es un esfuerzo compartido –continuó–, y el estudiantado lo reconoce con su sacrificio diario para avanzar en la escuela o en las carreras. Sabemos que tenemos que seguir trabajando para mejorar la beca y sumar más beneficios, para continuar con el acompañamiento integral al joven entrerriano".

Y finalizó: "Agradecemos al Gobernador Gustavo Bordet por impulsar las políticas del Instituto Becario. Por acompañar nuestras gestiones y por garantizar que nuestros proyectos

BECAS 2017

- Secundaria ordinaria
- Terciaria ordinaria
- Universitaria ordinaria
- Primarias NINA
- Mejores promedios
- Rural
- Discapacidad (Inicial, Primaria, Secundaria y Terciaria)
- Discapacidad (Universitaria)
- Deportiva
- Técnica o agrotécnica
- Terciaria prioritaria
- Universitaria prioritaria
- Terciaria residencias
- Universitaria residencias

se hagan realidad. En 2017, 60.000 estudiantes se verán beneficiados directa o indirectamente por los programas y servicios del Instituto Becario". ■



PARA COMEDORES ESCOLARES

INCREMENTO DE PARTIDAS

“HAY QUE ATENDER TODOS LOS FRENTE Y, SOBRE TODO, EL FRENTE SOCIAL”, EXPRESÓ GUSTAVO BORDET, AL ANUNCIAR EL INCREMENTO DEL 25% EN LAS PARTIDAS PARA COMEDORES ESCOLARES, QUE ALCANZAN, DE ESTA MANERA, UN AUMENTO DEL 80% EN LOS ÚLTIMOS 15 MESES. EL GOBERNADOR ENTREGÓ EN EL PINGO APORTES POR CASI MEDIO MILLÓN DE PESOS A JUNTAS DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARANÁ. LOS APORTES PATRONALES PARA EL IOSPER, EN TANTO, AUMENTARÁN EN 0,5 PUNTOS PORCENTUALES, PARA QUE DOCENTES Y TRABAJADORES PÚBLICOS TENGAN UN MEJOR SERVICIO DE SALUD.



En ocasión de anunciar el incremento del 25% en las partidas para comedores escolares —que llegan a un acumulado del 80% en los últimos 15 meses—, el Gobernador de Entre Ríos, Gustavo Bordet, puntualizó que “hay que atender todos los frentes y, sobre todo, el frente social”.

“Ahí está la clave”, aseguró el pasado 10 de abril. “Hay que ver el problema integral, desde lo social, desde lo sanitario y también desde lo educativo; ese es el compromiso”, agregó, tras recorrer, acompañado por el Presidente de la Junta de Gobierno de El Pingo, Diego Plassy, las instalaciones de la Escuela N° 120 República Dominicana; la Escuela Secundaria N° 53 San Julián (de doble jornada, en la que funciona un comedor) y el Centro de Salud Juan José Elberg.

“Hay que destacar —continuó Bordet— que, desde que estamos en la gestión, aumentamos en un 80%, muy por arriba de cualquier índice inflacionario, la partida de comedores escolares para nuestros chicos. Porque entendemos que chicos sanos, alimentados, tienen la posibilidad de acceder a una mejor calidad educativa”.

Con relación a las demandas de los gremios docentes, afirmó: “Como Gobernador de la provincia, más allá de situaciones que se han presentado, como acampes y tomas, debo convocar al diálogo, porque entendemos que la única posibilidad de lograr consenso y acuerdos es hablando; no confrontando. Nuestra gestión siempre ha tenido esa característica de lograr estos

acuerdos y, no me cabe ninguna duda, vamos a conseguirlo”. “Pero para esto —continuó— es fundamental que nuestros chicos estén en las escuelas y que puedan tener el ciclo lectivo completo, sobre todo nuestros chicos de la escuela pública. Yo soy un agradecido a la escuela pública: me educué en la primaria, en la secundaria y en la universidad públicas. Le debo mucho a ella. Por eso pongo este compromiso sobre la mesa para que podamos, entre todos, encontrar una solución”.

PENSAR EN MUNICIPALISMO

“He repetido, en todas las oportunidades que me ha sido posible, que hay que generar un desarrollo en la provincia de Entre Ríos que propenda a lo que, sabiamente, se consagró en la reforma de la Constitución de 2008, en el sentido de la creación de comunas —remarcó Bordet—. Vamos a trabajar, como lo hemos hecho ya con los legisladores, en un proyecto de comunas para que pueda generarse la posibilidad de desarrollo en toda la provincia”. Y agregó: “Hay que empezar a pensar en términos de municipalismo. Es mucho, y cada vez mayor, el cúmulo de servicios que debe prestar una Junta. Sin embargo, no se puede cobrar una tasa retributiva a los vecinos porque eso está impedido. Creo que es tiempo de poner en discusión una nueva normativa, a través de la ley de comunas y del ascenso hacia la categoría de municipio de varias Juntas de Gobierno, para que sea más equitativo el desarrollo. Cada

El Gobernador Gustavo Bordet, en su recorrida por la Junta de Gobierno de El Pingo, donde visitó la Escuela N° 120, la Escuela Secundaria N° 53 (de doble jornada, en la que funciona un comedor) y el Centro de Salud Juan José Elberg.

uno de nosotros tendrá que poner la parte necesaria en recursos para poder lograrlo”.

INVERSIÓN EN CLOACAS

El Gobernador también destacó otro aspecto fundamental: “Sabemos de la necesidad de terminar con la obra de cloacas. Como esto era un compromiso que habíamos asumido, en menos de un mes estaremos licitando la obra, cuyo proyecto definitivo entregamos hoy a la Junta de Gobierno y demandará casi \$14 millones. Estas obras de cloacas, como también otras de saneamiento, como el agua potable en otras localidades, tienen un impacto directo sobre la calidad de vida de los vecinos. Muchas veces esto no se ve, porque es subterráneo, no luce, pero le cambia la vida a cada familia de El Pingo”.

“Felicitó al Presidente de la Junta de Gobierno, por tener esa visión, porque con \$14 millones se podría haber hecho pavimento, que lo ve todo el mundo, pero estas obras sirven no solo para la actualidad, sino para las generaciones futuras que vivirán en esta localidad”.

Acompañaron al Gobernador los ministros de Desarrollo Social, Laura Stratta, y de Planeamiento, Luis Benedetto; los diputados

provinciales Rosario Romero, Gustavo Zavallo y Ángel Vázquez; la titular de Vialidad provincial, Alicia Benítez; intendentes, presidentes de Juntas de Gobierno y funcionarios, entre otras autoridades.

FONDOS PARA COMEDORES

El Ministerio de Desarrollo Social detalló que el Estado provincial realiza una inversión alimenticia anual en comedores escolares de \$707.374.208,20, que se lleva adelante íntegramente con fondos provinciales. A esta cifra se llega con las partidas alimentarias escolares (Comedores más Copa de Leche Provincia y RAN), que suman \$239.374.208,20, más \$468 millones destinados a sueldos y aportes sociales del personal de cocina (engloba a más de 2.500 personas que trabajan mensualmente como cocineros).

En ese marco, la Ministra de Desarrollo Social, Laura Stratta, expresó: “Son más de 80.000 gurises de toda la provincia que asisten a nuestros comedores. Para nosotros es de vital importancia que estén bien alimentados para que puedan tener una educación de calidad”. Y agregó: “También trabajamos mucho capacitando cocineros y directivos; tenemos un menú que incluye todas las calorías y alimentos que hacen falta para que los chicos tengan una alimentación saludable y nutritiva”.



El Ministro de Gobierno, Mauro Urribarri, junto al Presidente del IAFAS, Dr. José Omar Spinelli; el Gerente General, CP Silvio Vivas; el Jefe de la Policía de Entre Ríos, Gustavo Maslein; el Director de Investigaciones, Comisario General Favio Jurajuria; y el Dr. Daniel Rosatelli, de la División Asuntos Jurídicos, reunidos días atrás, en Casa de Gobierno, con el objetivo de trazar acciones conjuntas contra el juego clandestino.

CONTRA EL JUEGO CLANDESTINO

SE ABRE UNA NUEVA ETAPA

A PARTIR DE LAS MODIFICACIONES EN EL CÓDIGO PENAL, EL JUEGO CLANDESTINO DEJÓ DE SER UNA CONTRAVENCIÓN PARA CONVERTIRSE EN UN DELITO PENAL. EL IAFAS LANZÓ UNA FUERTE CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y, DE MANERA CONJUNTA CON EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, Y LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS, SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN LA APLICACIÓN DE UN PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARA RECIBIR DENUNCIAS.

Autoridades del IAFAS, del Ministerio de Gobierno y Justicia, y de la Policía de Entre Ríos se reunieron días atrás con el objetivo de delinear acciones conjuntas, a partir de la tipificación del juego clandestino como delito penal. Participaron del encuentro el Ministro de Gobierno, Mauro Urribarri; el Presidente del IAFAS, Dr. José Omar Spinelli; el Gerente General, CP Silvio Vivas; el Jefe de la Policía de Entre Ríos, Gustavo Maslein; el Director de Investigaciones, Comisario General Favio Jurajuria; y el Dr. Daniel Rosatelli, de la División Asuntos Jurídicos.

Cabe recordar que la consideración del juego clandestino como delito penal –y no ya como una simple contravención– fue producto de la modificación de la Ley de Impuesto a las Ganancias, en diciembre último, que introdujo modificaciones en el Código Penal. En la reunión, que se llevó a cabo en Casa de Gobierno, se acordaron

políticas de cooperación y coordinación entre los tres organismos provinciales, de cara al nuevo escenario que se abre en materia de lucha contra el juego clandestino.

Al respecto, el Ministro Urribarri explicó: “Trabajamos sobre la aplicación concreta de la modificación del Código Penal, a partir de la implementación de un protocolo de funcionamiento en conjunto desde el Gobierno provincial, desde el IAFAS como organismo oficial para la regulación del juego y desde la Policía de Entre Ríos, en orden al cumplimiento de sus funciones”.

Urribarri destacó que se lleva adelante con el IAFAS “una agenda articulada en temas prioritarios de gestión, como los aportes a la Economía Social o al Fondo Provincial para la Seguridad, y nos interesa continuar por este camino de forma conjunta”.

Por su parte, el Presidente del IAFAS manifestó: “Estamos a

disposición del Ministro de Gobierno y del Jefe de Policía para llevar adelante campañas que pongan en conocimiento de todos los ciudadanos la penalización del juego clandestino, que ya no es más una contravención sino un delito penal y con penas elevadas”. En tanto, el Jefe de Policía consideró “que esta política normativa indefectiblemente debe ir acompañada de otro tipo de estrategias, que van desde el aspecto comunicacional hasta la implementación de medidas mancomunadas capaces de combatir el mercado irregular de apuestas”.

Por último, el Presidente Spinelli graficó la importancia del juego

oficial y por qué es necesario luchar para erradicar las modalidades clandestinas: “Combatir el juego clandestino es procurar que los beneficios que se obtienen de las apuestas se vuelquen íntegramente en acción social, a través de los organismos oficiales como el IAFAS, que contribuyen al deporte, al desarrollo social, a la salud, a la seguridad y a la jubilación de las amas de casa”.

TIEMPO DE CONCIENTIZAR

El IAFAS lanzó una campaña de información y concientización sobre el juego clandestino, basada en la nueva tipificación como delito penal. El objetivo es promover que la comunidad denuncie –a través de una línea gratuita y anónima 0800 que muy pronto estará operativa– las prácticas de juego que reconociera como ilegales, contribuyendo a eliminar este flagelo y, asimismo, promoviendo el juego oficial.

La importancia de este punto radica en que, mientras el juego clandestino evade todo tipo de impuestos y cargas previsionales, al tiempo que pone en riesgo al apostador, el juego oficial devuelve el 100% de sus utilidades a la comunidad, a través de diversos planes de acción social, que se pueden conocer –actualizados de manera mensual– en la página web del IAFAS, el organismo que administra y regula los juegos de azar en la provincia de Entre Ríos y que garantiza, con el respaldo del Estado, la seguridad de los apostadores.

La campaña difunde información a través de medios de comunicación gráficos, radiales, televisivos y digitales; también, en la página www.iafas.gov.ar y redes sociales, y mediante cartelería en la red de agencias oficiales.

En simultáneo con esta campaña, el IAFAS, el Ministerio de Gobierno y Justicia, y la Policía de Entre Ríos pondrán en funcionamiento un protocolo de acción que se activa en el momento mismo en que se reciben las denuncias. ■

QUÉ DICE LA LEY

La modificación de la Ley de Impuesto a las Ganancias estipula, en el artículo 10, la incorporación al Código Penal del artículo 301 Bis, que apunta a terminar con el juego clandestino como una actividad naturalizada en la sociedad, ya que ahora prevé penas de cárcel para quienes incurrir en esta práctica. El mencionado artículo así lo expresa: “Será reprimido con prisión de tres (3) a seis (6) años el que explotare, administrare, opere o de cualquier manera organizare, por sí o a través de terceros, cualquier modalidad o sistema de captación de juegos de azar sin contar con la autorización pertinente emanada de la autoridad jurisdiccional competente”.

EL IAFAS ENTREGÓ DOS BRAZOS HIDRÁULICOS

ENTRE RÍOS ACCESIBLE

LA SEÑORA MARIEL ÁVILA, ESPOSA DEL GOBERNADOR GUSTAVO BORDET, VISITÓ EN MAYO EL IAFAS, JUNTO CON EL PRESIDENTE DE CODESAL, JOSÉ OSTROSKY, Y LA TITULAR DEL IPRODI, CRISTINA PONCE, PARA ASISTIR AL ACTO DE ENTREGA DE DOS BRAZOS HIDRÁULICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE FACILITARÁN LA ACCESIBILIDAD A LAS PILETAS DEL COMPLEJO TERMAL PERILAGO DE SALTO GRANDE.

En el marco del compromiso asumido por la actual gestión provincial de lograr una Entre Ríos accesible y con igualdad de oportunidades, el IAFAS respondió a un pedido especial de la señora Mariel Ávila, esposa del Gobernador Gustavo Bordet, y entregó dos brazos hidráulicos, que serán instalados en las Termas del Ayuí. El equipamiento permitirá que personas con discapacidad puedan ingresar a las piletas y le fue entregado a la Corporación para el Desarrollo de Salto Grande (CODESAL), a través del Instituto Provincial de Discapacidad (IPRODI).

La instalación de los brazos hidráulicos en las piletas complementa la lista de cuestiones que ya se ejecutaron para convertir el complejo termal en un espacio de turismo accesible, tales como la construcción de ingresos accesibles, la adquisición de sillas anfibas –con las que se puede acceder al lago– y la instalación de baños móviles accesibles.

El acto de entrega de los brazos hidráulicos se llevó a cabo el 4 de mayo último, en el hall de entrada del IAFAS, con la presencia de Mariel Ávila, el Presidente del IAFAS, Dr. José Omar Spinelli, y el Gerente General, CP Silvio Vivas, sumados al Presidente de CODESAL, José Ostrosky, y la titular del IPRODI, Cristina Ponce.

Durante el encuentro, Ávila indicó que “esto forma parte de una política de Estado que el Gobernador implementó en todas las áreas del Gobierno, basada en la articulación de medidas para que las gestiones se lleven a cabo y se puedan visibilizar rápidamente en la sociedad”. Y agregó: “Una de esas políticas de Estado es atender todo lo vinculado a discapacidad, para que Entre Ríos sea una provincia accesible. En ese plan de trabajo estamos”.

Por su parte, el Presidente del IAFAS explicó que, luego del pedido de Ávila, “todo el personal del Instituto se puso a trabajar para poner en marcha la licitación y, en el menor tiempo posible, concretar la adquisición del equipamiento”. Y continuó: “Esto es el fruto de un trabajo mancomunado. Es una enorme satisfacción poder cumplir, porque sabemos el importante rol que desempeñará este equipamiento y lo que significa para las personas con discapacidad”. El Gerente General del IAFAS, CP Silvio Vivas, en tanto, expresó que “es un orgullo poder ver materializada la verdadera acción social y el objetivo del IAFAS en una gestión que incluyó a diferentes áreas del Gobierno provincial”. Por su parte, José Ostrosky precisó: “Esta acción se implementa gracias a la política de este Gobierno de bregar por la igualdad de oportunidades. En ese marco, estamos trabajando todo lo vinculado a la accesibilidad, porque nuestro norte es que Entre Ríos sea una provincia accesible”. Y agregó: “Trabajamos en conjunto con el IPRODI, para poder tener este verano la primera playa accesible en la ciudad de Concordia”.

Por último, Cristina Ponce mencionó que “los brazos hidráulicos serán de mucha utilidad”, ya que “con ellos se verán beneficiadas tanto las personas que los utilizarán como también sus familias”. Y concluyó: “De esta manera, sumaremos un espacio más al listado de sitios turísticos entrerrianos con accesibilidad, que elabora el Ministerio de Turismo”.

La señora Mariel Ávila junto al Presidente del IAFAS, Dr. José Omar Spinelli; el Gerente General, CP Silvio Vivas; la titular del IPRODI, Cristina Ponce; y el Presidente de CODESAL, José Ostrosky.





POR DOS AÑOS

ÁREA CARDIOASISTIDA

DÍAS ATRÁS LLEGÓ AL IAFAS LA RESOLUCIÓN QUE CERTIFICA POR DOS AÑOS EL EDIFICIO CENTRAL COMO ÁREA CARDIOASISTIDA, SEGÚN LOS ESTÁNDARES VIGENTES. EL NIVEL ALCANZADO –3 CORAZONES– SIGNIFICA UN IMPORTANTE LOGRO PARA EL INSTITUTO. EL CERTIFICADO DESTACA QUE “LAS INSTALACIONES Y LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ESTIMADOS PARA LA DESFIBRILACIÓN AUTOMÁTICA SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE”.

Luego de los buenos resultados obtenidos en la auditoría realizada por la Fundación UDEC –en representación de la Federación Argentina de Cardiología (FAC)– el pasado 10 de marzo, el IAFAS Central fue certificado como Área Cardioasistida por un período de dos años, “según los estándares del Programa Integrado de CardioAsistencia (ProInCA®) y de acuerdo al Plan de Desfibrilación de Acceso Público y a los Programas Internos de Respuesta (PRI), según Ley de Acceso Público a la Desfibrilación N°27.159”, tal como lo expresa la Resolución del 14 de marzo de 2017.

El nivel alcanzado –3 corazones–, significa un importante logro para el IAFAS. El certificado –firmado por el Dr. Daniel Corsiglia, Director Honorario de la Red Federal de RCP – destaca que “las instalaciones y los tiempos de respuesta estimados para la desfibrilación automática se encuentran dentro de los parámetros aceptados internacionalmente” y que “existe constancia y registro de la capacitación adquirida por el 65% del personal en maniobras de RCP y uso de DEA”.

En el mismo documento se indica que “en este marco de calidad asistencial, creemos que es necesario seguir con un desarrollo continuado de los procedimientos integrales y de los planes de contingencia, a fin de optimizar los estándares requeridos en un marco de obligación de medios, con abordaje e inicio de las maniobras entrenadas por el personal hasta la llegada del equipo sanitario”.

BUEN NIVEL

La Certificación Nivel 3 Corazones se basa en los cuatro puntos verificados en el IAFAS Central por el grupo auditor. A saber:

1. Dispone de una adecuada cantidad de personas entrenadas de acuerdo a los protocolos establecidos y una adecuada cantidad y disposición geográfica de los equipos DEA.
2. Los simulacros evaluativos no demuestran que el acceso a la desfibrilación externa automática o semiautomática

se asegure en 3 minutos en cualquier lugar del área de referencia y en el 100% de los casos. Por distancia, barreras de acceso, etc., los tiempos logrados no superan los 3 minutos, pero no se asegura, para todos los espacios, su llegada en dichos parámetros (>3’).

3. Cumple la mayoría de los criterios o parámetros del programa (personal entrenado, cartelería, conocimiento del PRI, ubicación estratégica del DEA).

4. Por las dimensiones, disposiciones edilicias y resultados en los simulacros de auditoría, en caso de activar correctamente el PRI, el DEA debería llegar en los tiempos estipulados.

RECOMENDACIONES

Además de brindar detalles acerca de los tres simulacros realizados durante la auditoría, el documento de la FAC expresa varias recomendaciones y sugerencias, entre otras:

1. Los planes de contingencia deben estar visibles en todos los sectores y el Plan de Respuesta Interno (PRI) debe estar escrito y disponible en todo momento, detallando las pautas generales de acción, la respuesta del circundante y el pedido de ayuda (modalidad de aviso).
2. La comunicación del PRI debe ser extendida al 100% de los empleados de IAFAS, como también al

personal tercerizado (limpieza, policía, seguridad privada, proveedores, etc.). Se requiere la constante atención y concentración del personal del IAFAS ante un evento con riesgo de vida, dada la afluencia de visitantes. Así se logrará generar una mayor concientización en el conocimiento del PRI. Este programa de capacitación debe ser continuo y sostenido, enfocándose en el personal ingresante a la organización. Dichos entrenamientos deben realizarse en base al PRI del edificio en cuestión y por instituciones de jerarquía bajo Normas ILCOR 2015.

3. Informar de cambios edilicios o estructurales, para poder anticiparnos a las necesidades o requerimientos que esa modificación formule. Informar de eventos de activación del PRI, sean verdaderos o falsos, para un seguimiento del programa y asesoramiento al respecto.

4. Por la ubicación estratégica del DEA y los espacios físicos relevados la respuesta está asegurada en los tiempos estipulados por el nivel obtenido del ProInCA. Es aconsejable continuar trabajando para lograr minimizar estos tiempos a partir de la adquisición de otro equipo DEA y ubicarlo estratégicamente para su utilización. Así los tiempos de respuesta en los espacios más alejados del DEA de Planta Baja podrán minimizarse y lograr asegurar la respuesta esperada según los parámetros que se acreditan. ■

RECYCLER

Soluciones de impresión y copiado S.A.

Lo acercamos a la última tecnología sin inversión alguna. Usted solo debe preocuparse por el papel. Soluciones a medida, para cada empresa.



LEXMARK

brother



• MONOCROMÁTICAS Y COLOR • MULTIFUNCIONES Y FOTOCOPIADORAS • IMPRESORAS DE OFICINA • COPIADORAS LÁSER COLOR

25 de Mayo 901, esquina Cura Álvarez - (E3100HIG) Paraná, Entre Ríos.

Tel/Fax: +54 343 4310166 / 4217880 - www.recyclergroup.com.ar

JORGE ALBERTO ALLEROTTI

RECONOCIMIENTO A JUBILADOS

EN ABRIL SE LLEVÓ A CABO UN NUEVO RECONOCIMIENTO PARA EMPLEADOS DEL IAFAS RECIENTEMENTE JUBILADOS. FUE EL TURNO DE JORGE ALBERTO ALLEROTTI, QUE RECIBIÓ UNA PLACA RECORDATORIA Y UN PRESENTE DE MANOS DEL DIRECTOR REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DEL IAFAS, GABRIEL ABELENDO, Y DEMÁS AUTORIDADES Y COMPAÑEROS.



La historia de Jorge Alberto Allerotti y el IAFAS se remonta al 29 de abril de 1987. Ese día, con 33 años de edad, Jorge ingresó a trabajar en el bingo. Hoy, 30 años más tarde, comienza una nueva etapa de esta historia, con la llegada del beneficio de la jubilación, acompañada del reconocimiento de las autoridades del Instituto y de sus compañeros.

A lo largo de esos años, Jorge llegó a ser Jefe de la División Administración del bingo, en 1993, y continuó allí hasta el 30 de noviembre de 2009. Cuando el bingo cerró, pasó a desempeñarse en el sector tragamonedas del Casino 25 de Mayo.

En otras palabras: "Son 30 años de trabajar de noche", tal como lo resumió el protagonista de esta historia, el pasado 26 de abril,

en el acto donde recibió una placa recordatoria y un presente de manos del Director Representante de los Trabajadores del IAFAS, Gabriel Abelendo, y demás autoridades y agentes. Sus compañeros también le entregaron un recordatorio, con la frase "Muchos hombres han dado prueba de entereza y confianza, pero vos las superaste todas".

"Tengo muchos amigos del IAFAS, amistades que se generaron aquí, en el bingo y en el casino; irme bien con todos es el regalo más lindo", reflexionó, en diálogo con **Enlaces**. Y a la hora de hablar sobre los planes para esta nueva etapa, aseguró: "Voy a trabajar en casa, haciendo cosas que tengo pendientes, y después veremos... Quieto no me voy a quedar". ■

¿Sabías que...

El IAFAS transfiere el 10% de sus utilidades a los emprendedores de la Economía Social?

IAFAS

 INSTITUTO
DE AYUDA FINANCIERA
A LA ACCIÓN SOCIAL

CIPIA
LA CASA POPULAR

Valor del cartón
\$20

Telekino

25 AÑOS

junto a vos!

0-800-777-5466 • www.telekino.com.ar

DOBLE CHANGÜÍ II

DOBLE ALEGRÍA

EN ABRIL SE ENTREGARON LOS PRINCIPALES PREMIOS TANTO DEL SORTEO N°17 COMO DEL N°18 DE DOBLE CHANGÜÍ. LA ALEGRÍA SE VIVIÓ POR DUPLICADO ESTA VEZ EN LA EXPLANADA DE LA SALA DE SORTEOS DEL IAFAS. EL TESTIMONIO DE LOS GANADORES.

Una mañana de muchas alegrías con importantísimos premios se vivió el pasado miércoles 12 de abril, en la explanada de la Sala de Sorteos del IAFAS, donde se entregaron los cuatro autos y las dos motos correspondientes a los sorteos N°17 y 18 de Doble Changüí, el entretenimiento que brinda una segunda chance con los tickets no ganadores de Tómbola y Poceada Federal. Allí, Federico Raúl Arriondo (de Paraná), Javier Osorio (La Criolla), Juana María Cristina Maciel (Guaaleguay) y Sergio José Percara (Chajari) recibieron sus autos 0 kilómetro, mientras que Noberto Zampieron (Victoria) y Antonio D. Surraco (Rosario del Tala) recibieron sus respectivas motos.

Al momento de la entrega, Arriondo confió que "es la segunda vez que ganamos con Doble Changüí" y agregó: "Mi familia está muy contenta: mi mamá, mi señora y mis chicos. Todos".

"Esto es espectacular", expresó Javier Osorio, consultado sobre su premio. "No me lo esperaba: me llamó la dueña de la agencia y pensé que era una broma", reconoció.

Algo similar le ocurrió a Juana Maciel, la vecina de Larroque que realizó su jugada en una agencia de la ciudad de Guaaleguay. Con mucha emoción, contó su alegría en el momento en que se enteró: "Me pellizcaba a mí misma, no lo podía creer, corría de un lado al otro. Estaba en otro mundo".

Por último, Sergio Percara manifestó su agradecimiento y explicó: "Es la primera vez que gano algo. Es una gran recompensa. Siempre juego a la Tómbola y a la Poceada Federal. Mi mamá es la que no tira los cupones y los deposita en la urna".

UN NUEVO SORTEO

El 12 de abril también se llevó a cabo el sorteo número 19 de Doble Changüí, donde 20 apostadores se repartieron importantes premios. A continuación, la nómina completa de ganadores:

1º Automóvil 0 km: Diana Centurión. Agencia N° 340 de Paraná.

2º Automóvil 0 km: Alexiana Wolf. Agencia N° 444 de Paraná.



3º Motocicleta 0 km 150 cc: Irineo Albornoz. Agencia N° 144 de Rosario del Tala.

4º Notebook 14": Emilia Sack. Agencia N° 604 de Guaaleguaychú.

5º Notebook 14": Jorge Soto. Agencia N° 907 de Crespo.

6º Televisor led smart 40": Gonzalo Seidel. Agencia N° 409 de Paraná.

7º Televisor led smart 40": Gabriela Díaz. Agencia N° 203 de Paraná.

8º Televisor led smart 40": María Ojeda. Agencia N° 243 de Villaguay.

9º Televisor led smart 40": Luis María Giménez. Agencia N° 985 de Basavilbaso.

10º Televisor led smart 40": Emma Schick. Agencia N° 1311 de Santa Elena.

11º Televisor led smart 40": Agustina Barrios Bordet. Agencia N° 1292 de Colón.

12º Televisor led smart 40": María Rosa Riquelme. Agencia N° 87 de Villaguay.

13º Televisor led smart 40": Clara Sartore. Agencia N° 583 de Paraná.

14º Televisor led smart 40": Nicolás Giacinti. Agencia N° 791 de Paraná.

15º Televisor led smart 40": Luis Giménez. Agencia N° 171 de Hasenkamp.

16º Tablet 7": Mario Kunzi. Agencia N° 360 de Paraná.

17º Tablet 7": Telma Aldá. Agencia N° 1118 de Concordia.

18º Tablet 7": Silvina Mendizábal. Agencia N° 153 de Guaaleguay.

19º Tablet 7": María Celia Saccomandi. Agencia N° 40 de Concordia.

20º Tablet 7": Flavio Somer. Agencia N° 1256 de Paraná. ■



En Concordia, Entre Ríos, todas las alternativas de alojamiento y gastronomía en un solo lugar



- 3 categorías de alojamientos
- Ubicación céntrica
- Estacionamiento propio
- Salones
- Frigobar
- Piscina
- Excelente atención
- Casino
- Donato Restó



www.palmarhotel.com.ar hotelpalmar@concordia.com.ar
Urquiza 517 Concordia, Entre Ríos - Tel.: +54 345 4216050



REUNIÓN EN LA AFIP

NUEVOS AVANCES

EL GERENTE GENERAL DEL IAFAS, CP SILVIO VIVAS, PARTICIPÓ EN REPRESENTACIÓN DE ALEA DE UNA AUDIENCIA EN LA AFIP, ADONDE FUE CONVOCADA LA ASOCIACIÓN, JUNTO CON REPRESENTANTES DE DIVERSAS CÁMARAS DEL SECTOR, CON MOTIVO DEL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN GENERAL QUE ESTABLECERÁ LOS LINEAMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL IMPUESTO AL JUEGO.

La Asociación de Loterías Estatales Argentinas (ALEA) fue convocada, junto con otros actores del sector, a una audiencia en la sede de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en ocasión del dictado de la Resolución General que establecerá los lineamientos para dar cumplimiento al Impuesto al Juego, creado por la Ley 27346 y reglamentado por el Decreto 179/17.

En representación de ALEA, participaron de la reunión desarrollada el pasado 18 de abril el Presidente de la Comisión de Comercialización y Gerente General del IAFAS, CP Silvio Vivas; el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos e Internos y Gerente del DAFAS de La Pampa, CP Jorge Payeras; el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Director de Asuntos Jurídicos del IJAN de Neuquén, Dr. Agustín Li Gambi; y representantes de las jurisdicciones de Tierra del Fuego, Sr. Rodrigo Cigliuti, y de Santa Cruz, CP César Bórquez.

Previamente, y por una iniciativa de ALEA y del Dr. César Rosman, Asesor Legal de la Cámara de Bingos de la Provincia de Buenos Aires, se convocó a los demás actores de la industria a una reunión en las oficinas de la Asociación, con el objeto de unificar criterios al momento de asistir a la audiencia. Allí hubo consenso

en que el sector está en presencia de un impuesto indirecto y se manifestó la preocupación compartida, con respecto a la entrada en vigencia de la norma. Asimismo, se acordaron los plazos necesarios para contar con los sistemas que permitirán la correcta determinación del impuesto.

Una vez en la AFIP, los asistentes a la audiencia fueron recibidos por el Jefe de Gabinete de Asesores de la entidad, Dr. Roberto Sericano, y funcionarios de su equipo de trabajo. En la reunión se informaron los lineamientos técnicos sobre los que se dictará la resolución y se acordó que, hasta tanto se puedan adaptar los sistemas para poder aplicar el impuesto, los responsables deberán dar cumplimiento a través de declaraciones juradas.

Los representantes de ALEA manifestaron que asistirán en nombre de las loterías estatales del país y que cada organismo deberá internamente contar con las herramientas legales de respaldo, para dar cumplimiento a la norma y a los requerimientos propios de sus órganos de contralor provinciales. Luego de tratarse diversos aspectos técnicos, la reunión concluyó con el compromiso de seguir trabajando en forma conjunta, en la búsqueda de subsanar los distintos inconvenientes que puedan surgir de la aplicación de este nuevo impuesto. ■



LUZ VERDE AL JUEGO RESPONSABLE

LA MISIÓN POR LA QUE DÍA A DÍA TRABAJAMOS ALEA Y LAS LOTERÍAS ARGENTINAS

Un año más, renovamos nuestra campaña para prevenir el juego patológico, desarrollando y aplicando eficaces herramientas de orientación al ludópata y su entorno familiar.

Siempre, generando iniciativas para poner en valor nuestro compromiso social de promover el juego saludable.



17 DE FEBRERO • DÍA INTERNACIONAL DEL JUEGO RESPONSABLE

DESDE
1893
LOTERÍAS
ARGENTINAS

A.L.E.A.
ASOCIACIÓN DE LOTERÍAS ESTATALES ARGENTINAS
www.alea.org.ar

FUNDACIÓN WGM Y MANOS UNIDAS

ACUERDO DE COOPERACIÓN

LA FUNDACIÓN WGM Y LA ONG MANOS UNIDAS POR LA PAZ FIRMARON EN ABRIL UN ACUERDO DE COLABORACIÓN, PARA TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA E INTEGRAL EN LA PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA.



El pasado 11 de abril, la Fundación WGM y la ONG Manos Unidas por la Paz sellaron un convenio que expresa y garantiza un trabajo en conjunto, articulando acciones para la prevención de la ludopatía y el suicidio. “La ludopatía es un trastorno adictivo que actúa como factor de riesgo de suicidio –explicaron–.

La tasa de suicidio entre los ludópatas es seis veces superior a la de la población en general, por eso firmamos este acuerdo que surge de la necesidad de abordar estas problemáticas de manera rápida y eficaz”.

Y agregaron: “Lamentablemente el paciente suele llegar tarde a la consulta, en una fase donde ya se encuentra muy deprimido luego de haber perdido su dinero y sus bienes materiales, donde su vida se ha tornado ingobernable y ha llegado a perder los vínculos familiares y afectivos. Esta crisis es la que, muchas veces, junto a la multicausalidad de origen y los pensamientos negativos, desencadenan la idea del suicidio, por lo que el paciente se encuentra en una situación de alto riesgo”.

Recordemos que la ludopatía es el comportamiento des-adaptativo, repetido y persistente de juego por dinero. Figura entre los de mayor frecuencia entre los trastornos del control de impulsos y se refleja en una incapacidad de mantener el control sobre el juego, sumada a intentos arriesgados de recuperar las pérdidas.

MANOS UNIDAS POR LA PAZ

El programa que lleva a cabo la Fundación Manos Unidas por la Paz está destinado a la atención, prevención y postvención del suicidio en niños, jóvenes, adultos y ancianos. Sus profesionales especializados intervienen utilizando los últimos avances científicos para lograr una pronta recuperación y equilibrio.

Más información: www.manosunidasporlapaz.org.ar

FUNDACIÓN WGM

La Fundación WGM para la prevención de la ludopatía nace con el objetivo de ayudar a promover el juego responsable y el IAFAS es uno de los organismos con los que ha suscripto convenios de difusión y colaboración.

El propósito de la Fundación es generar investigación, estudio y desarrollo sobre herramientas y medidas de prevención de la ludopatía, para brindar –a través de un grupo multidisciplinario, profesional y ético– información, capacitación, prevención y apoyo a las entidades estatales y privadas, reguladores y operadores de juegos de azar. Es una organización de carácter civil sin ánimo de lucro.

Más información: www.fundacionwgm.org



EN CASINOS Y SALAS

ABORDAJE DE ADICCIONES

EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE ABORDAJE DE ADICCIONES RETOMÓ LAS CAPACITACIONES CON LA VISITA, EN ABRIL, A CASINO FEDERACIÓN. ADEMÁS, SE DISTRIBUYÓ CARTELERÍA Y FOLLETERÍA EN TODOS LOS CASINOS DE ENTRE RÍOS.



El Programa de Abordaje de las Dificultades Subjetivas Asociadas al Consumo –creado por el Servicio Médico Laboral del IAFAS, la Secretaría de Luchas Contra las Adicciones (SELCA) y el Centro Huella– retomó las charlas de sensibilización y las capacitaciones en casinos y salas. El pasado 20 de abril, el Dr. Fabián Lossio y Noelia Asselborn visitaron Casino Federación junto con tres profesionales del Centro Huella: Maximiliano Smith, María Belén Cabrera y Walter Lara.

Durante el encuentro, además de dar a conocer los alcances del dispositivo y de animar a la búsqueda de ayuda a quienes puedan necesitarla, se convocó a trabajadores de la salud locales, para poder realizar un relevamiento de los recursos con los que cuenta la comunidad de Federación y establecer, así, una red de salud. Además de las charlas, los profesionales del Programa entregaron cartelera y folletera en todos los Casinos de Entre Ríos, para su colocación en sitios visibles, exclusivos de los empleados, como por ejemplo las salas de descanso.

Para facilitar el acceso al dispositivo, que busca asistir a empleados que puedan sufrir algún tipo de adicción, las vías de comunicación están disponibles las 24 horas: por mail, escribiendo a consultausuario@iafas.gov.ar, o por teléfono, llamando al 0-800-777-4232.



newtronic®

¿Te cuesta controlar
tu necesidad de jugar?



preven juego

0800 888 2202

IAFAS INSTITUTO
DE AYUDA FINANCIERA
A LA ACCIÓN SOCIAL

www.iafas.gov.ar

0800 44 IAFAS (42327)

Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud.





ASAMBLEA ANUAL DE FACALQA

ENCUENTRO FEDERAL

DÍAS ATRÁS, LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS ALBERGÓ LA ASAMBLEA ANUAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CÁMARAS DE AGENTES DE LOTERÍA, QUINIELAS Y AFINES (FACALQA). EL ENCUENTRO TUVO LUGAR DEL 28 AL 29 DE ABRIL, EN PARANÁ, DONDE AAOIER OFICIÓ DE ANFITRIONA DE TODAS LAS DELEGACIONES QUE VIAJARON HASTA NUESTRA PROVINCIA.

En estos encuentros periódicos, las cámaras de las distintas provincias evalúan el desarrollo de la actividad en las distintas jurisdicciones y coordinan lineamientos generales de acción para mejorar la actividad comercial de los agentes de lotería de todo el país.

En esta oportunidad, el eje central de la reunión versó sobre la Ley de Impuestos a los Juegos de Azar y modificación del Impuesto a las Ganancias. El Presidente de FACALQA, Patricio Gándola, informó sobre las reuniones mantenidas con el responsable máximo de la AFIP, donde surgió la resolución que excluye a las apuestas de tómbolas y juegos afines captadas en agencias oficiales de todo el país. "A partir del análisis de casos concretos en los que AFIP pudo verificar la carga impositiva y los costos fijos que ya pesan sobre la actividad, el organismo se comprometió a revisar la nueva alícuota del Impuesto a las Ganancias", aseguró.

En otro orden, desde AAOIER informaron sobre las gestiones realizadas ante los legisladores nacionales, tendientes a que se reforme dicha ley o a que intercedan ante la AFIP para lograr que no se apliquen los mencionados impuestos a la actividad.

Participaron de la Asamblea Anual representantes de Mendoza, Santa Fe, la ciudad y la provincia de Buenos Aires, Tucumán, Río Negro, Neuquén y Entre Ríos. "Hubo renovación parcial de la Comisión Directiva —explicaron—, que ahora cuenta con dos representantes de la provincia de Entre Ríos: Samuel Jajan, a cargo de una de las vicepresidencias, y Guillermo Bizzotto, como vocal".

En el encuentro, la Cámara de Agencias Oficiales de Tucumán le hizo entrega al Presidente de AAOIER, Jorge Lorenzo, de una copia del Libro del Bicentenario, editado en conmemoración de los 200 años de la Independencia de la República Argentina.



En tanto, AAOIER organizó el viernes 28 su Asamblea General Ordinaria, donde Jorge Lorenzo fue reelecto para un nuevo período como Presidente, acompañado por Guillermo Bizzotto en calidad de Secretario y Samuel Jajan como Tesorero.

"Debemos reconocer y agradecer la buena disposición y el apoyo recibido por parte del IAFAS, Boldt y Casino Neo Game, ya que con sus aportes y acompañamiento hicieron posible que podamos afrontar los importantes gastos que ocasiona un encuentro de estas características —expresaron desde AAOIER—. Además del extenso y fructífero intercambio de experiencias, el reconocimiento de todas las delegaciones hacia la cordialidad entrerriana fue unánime. También fue muy ponderada nuestra ciudad de Paraná, tanto por sus bellezas naturales, como por el nivel de atención en todos los lugares que visitaron". ■

Desde 1933

LA SOLIDEZ DE UNA TRAYECTORIA BASADA EN VALORES



Grupo Boldt es una empresa argentina con una sólida trayectoria sostenida en la innovación tecnológica, el profesionalismo, la responsabilidad social empresaria y el crecimiento a partir de la constante reinversión.

Nos guía la convicción de que la única forma de crear valor es trabajar respetando estos valores, que día a día reafirman nuestro liderazgo y la confianza de nuestros clientes.





HOTEL – CASINO – GASTRONOMÍA
SPA – EVENTOS – KIDS CLUB



0343 420 6800
reservas@hjmayorazgo.com.ar

www.hjmayorazgo.com.ar
Etchevehere y Miranda. Paraná. Entre Ríos